



**REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE DEFENSA  
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—  
"TODO POR LA PATRIA"

**SUBDIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE**

**Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2022-0170, Adquisición de mobiliarios.**

**CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR**, la oferta presentada en el proceso de compra menor **MIDE-DAF-CM-2022-0170**.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veintiséis (26) de agosto del año dos mil veintidós (2022), el Inspector General de las Fuerzas Armadas, solicito equipos de oficina.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha tres (03) de septiembre del año en curso, el Ministro de Defensa Aprobó la solicitud de equipos de oficina.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha quince (15) de septiembre del año en curso, fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veintiuno (21) de septiembre del año en curso, fue publicada la convocatoria del presente proceso.

**CONSIDERANDO:** Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibieron las propuestas de las empresas listadas más abajo:

**No.    Empresa**

- 1.            ONANSAS SRL.**
- 2.            CASTSI GROUP, SRL.**

**CONSIDERANDO:** Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **CASTSI GROUP, SRL**, pudimos comprobar que dicha empresa no cumplió con todo lo solicitado en el punto 3.00 de la Ficha Técnica según formulario de evaluación anexo. Por lo tanto, no podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica de acuerdo con los criterios de evaluación del punto 6.00 de dicha Ficha Técnica.

**CONSIDERANDO:** Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **ONANSAS SRL**, pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo solicitado en el punto 3.00 de la Ficha Técnica según formulario de evaluación anexo. Por lo tanto, podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica de acuerdo con los criterios de evaluación del punto 6.00 de dicha Ficha Técnica.

**CONSIDERANDO:** Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

**VISTA:** La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

**VISTO:** EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

**VISTO:** La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;

### **RESUELVE**

**PRIMERO:** Adjudicar a la empresa **ONANSAS SRL.**, la adquisición de impresoras multifuncional, las cuales ascienden a un monto de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA CON 00/100(RD\$384,090.00/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido y solicitado en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

**SEGUNDO:** Notificar a los oferentes participantes del resultado del proceso.

**TERCERO:** Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

  
**LIC. JERSON Y. SANCHEZ SANTANA**  
Teniente Coronel Contador, E.R.D.  
Subdirector de Compras, MIDE.

